

# LA SANCION

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

GUTENBERG.

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y por la palabra."

LAMARTINE.

Epoca II.

Quito, 10 de Agosto de 1897.

Núm. 24.

## "LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Para todo lo concerniente á esta publicación dirigirse á esta imprenta ó á la Carrera Olmedo, Núm. 11.

Se venden números sueltos en los almacenes de los Sres. Ramón F. Moya, José C. Borbua y en 'La Novedad.'

Todo pago será adelantado.

Suscripción mensual 40 centavos.

Quito, Agosto 10 de 1897.

10 DE AGOSTO DE 1897

Antes de esta fecha gloriosa, fue esclava nuestra patria; mas, dado el primer grito de Independencia, ya pudo llamarse libre.

Pueblo que lucha por alcanzar su libertad ya es digno de ella; ya merece lucir en su frente, con todos los resplandores del derecho, la aureola de su autonomía, y batir en la diestra una enseña tricolor que le haga sombra y le simbolice y represente en el rol de las demás naciones.

Ni el estímulo, como se pretende, ni el orgullo, ni el amor propio, nada como el natural instinto parece que despertó en nuestros padres, una simpatía irresistible hacia la independencia, mediante la cual podrían tener un estado que se gobernara por sí y ante sí.

Tal vez en un principio, no pasó por la mente de los más ambiciosos, la idea de llamar y hacer República nuestra patria: un reino dentro del propio territorio, una corona en la frente de un compatriota; una corte con marqueses y duques criollos, tal sería

la primera idea que iba descubriendo el velo negro, que en aquellos días de humillación y desgracia, ocultaba el templo de la libertad.

Era, pues, necesario que con ánimo esforzado y mano atrevida se rasgase dicho velo, para enseñar al pueblo la faz de la diosa bienhechora, que vela por los oprimidos y regenera los pueblos desgraciados: allí está un puñado de valientes, cuyos ojos, aunque hayan nacido en las tinieblas, no se ofuscan con los vividos rayos de la libertad, porque sus almas, altivas á la par que generosas, vuelan en una esfera de luz más esplendente todavía. El 10 de Agosto de 1809 lanzan el primer grito de independencia; es decir, colocan la primera piedra del edificio, de la magna obra de rehabilitación social, que había menester el mundo de Colón.

Quiroga, Ascásubi, Salinas, el virtuoso Obispo Cuero y otros ilustres como Montúfar y Morales, comenzaron la gran epopeya, cuyo último canto debía terminarse por Sucre, en la cumbre del Pichincha.

Ese primer grito fué el paso gigantesco dado en pró de la salvación de la patria, hasta que más tarde, Bolívar comprendiendo la magnitud de la empresa, y milienando su alma con las demás almas, conoció que la suya propia era la única que podía salvarnos del despotismo español y alzó su espada, destrozó al león de Iberia y nos dejó libres y felices. Sí, felices hemos dicho y con razón, porque la esclavitud es el mal de los miles y la mayor de cuantas desgracias puede soportar un pueblo.

Llor á los próceres del 10 de Agosto de 1809!

reconoce, tampoco podrá vencer la protesta unánime de todas las naciones, ni pisotear por mucho tiempo las leyes divinas y humanas que anatematizan el despotismo, las cadenas y el látigo. Sin embargo, y á pesar de aquella vergonzosa insistencia de la *Madre Patria*, Cuba será libre porque para serlo ha derramado ya torrentes de sangre, sangre pura, sangre de mártires que fecundiza los campos estériles, y no se digna un país rico de heroísmo, abnegación y patriotismo.

Así, jamás habría clareado en nuestro suelo, el sol de la libertad, sin los sacrificios que hicieron nuestros mayores; Calderón mordiendo la bandera en el Pichincha, y herido y agonizante exclamando ¡viva la libertad! fué víctima necesaria.

Ricarte, el sublime suicida, vuela en San Mateo hecho pedazos y enseña al mundo que es preferible la vida de la gloria, antes que la muerte de humillante esclavitud, pero el sacrificio de Ricarte, fué indispensable para nuestra emancipación.

Cuba también tiene mártires, cuenta grandes sacrificios, justo es ya que tenga asiento en el banquete de las naciones libres.

Todos los países, todas las naciones, protestan contra la inicua dominación que pesa sobre Cuba; pero hasta cuándo, alzándose como un solo hombre el mundo todo, se aprestará á tomar por su cuenta la defensa de aquel heroico suelo?

Véase por la siguiente inserción como Colombia, da pruebas de alto civismo y de patriótica confraternidad y sirvaos de ejemplo.

### "MANIFIESTO

A los simpatizadores de la causa cubana en Colombia.

La ardiente lid que hoy se libra en los campos de Cuba, conmueve profundamente al mundo por la grandeza de la causa y el heroísmo de los combatientes. En ese duelo á muerte los patriotas luchan solos: conveniencias internacionales, tratados públicos, marina, elementos de guerra, todo está contra ellos; todo, excepto el derecho.

La indiferencia de las naciones

ha contribuido á que la guerra asuma caracteres de tal gravedad, ha llevado las cosas á extremos por tal manera dolorosos, que no se alcanza á ver fin al conflicto sino con el agotamiento de uno de los combatientes, ó con la desaparición del otro: cuando España sea una ruina, ó cuando Cuba sea un desierto.

Los ciudadanos de la gran familia americana han comprendido siempre que tal indiferencia tiene mucho de criminal, y se han esforzado en corregir la actitud de los gobiernos—por otra parte inevitable—y en enviar á los patriotas la ofrenda de su adhesión y de su entusiasmo.

Con objeto semejante se ha organizado en esta ciudad el *Club Maceo*, que aspira á servir de núcleo á otros Clubs de los Departamentos, para que la actitud, de Colombia sea general y unánime en favor de la causa de todos los tiempos y de todas las naciones.

Una de las más hermosas conquistas de la moderna civilización es, sin duda, el desarrollo que ha tomado el sentimiento de la solidaridad de los pueblos y de la confraternidad de las almas.

La idea de la patria, circunscrita antes al cariñoso rincón de nuestras montañas, vuela, salva hoy las fronteras y abraza á las naciones en asociación jurídica y humanitaria.

El telégrafo y el cable llevan á todos los ámbitos las palpitations del alma universal; hoy luchamos con los pueblos que luchan, gozamos con los que progresan, lloramos con los que sucumben.

La humanidad no es sino la familia desarrollada en el tiempo y en el espacio; pero así como en la familia sentimos mayor atracción de confraternidad por aquellos cuyo espíritu está más cercano del nuestro, así hay también países que solicitan nuestra predilección. La comunidad de origen y de historia, de lengua, de religión y de aspiraciones, forma lazos que no se podrían romper sin que sintiéramos el golpe mortal de una herida.

Cuba es para los americanos la hermana predilecta: la admiramos porque lucha, y la amamos porque sufre. Tiene para nosotros la doble aureola del Tabor y del Calvario, de la gloria y de la crucifixión.

### CUBA

Creemos que este es el momento oportuno para alzar nuestra voz, en pró del asunto que en la actualidad conmueve á todo el mundo ilustrado, ya que se trata de los derechos del hombre, vulnerados aún, en el ocaso del siglo XIX. Nos referimos á la independencia cubana, causa cuya santidad y justicia, sólo España no gusta de reconocer; mas, si no las

Por eso, desde que se inició la actual guerra de independencia de la hermosa Antilla, los habitantes del continente han respondido al esfuerzo de los patriotas, con la organización de clubs de propaganda y de colecta, que tienen por objeto apoyar moral y materialmente la sagrada revolución.

Los hijos de los soldados de Saratoga, de Maipú y de Ayacucho, no comprenden cómo puedan reivindicarse a sus hermanos esos principios de dignidad humana que ha reivindicado para el individuo el derecho público moderno, y que constituyen como ya se ha dicho, el dón más necesario y más preciado de que puede ufanarse el humano linaje, desde Eva, madre de los hombres, hasta la República, madre de los pueblos.

A este concierto de la América libre, Colombia ha acudido muy tarde, pero ha acudido al fin.

El *Club Maceo* de Bogotá viene á colmar este vacío. Su labor, por razones que huelgan, ha de circunscribirse al auxilio de los heridos y enfermos del Ejército Libertador de Cuba; ya que no puede ayudar á los que luchan, que ayude á los que caen.

El derecho á la caridad está por encima de todas las convenciones, de todos los tratados y de todos los gobiernos. Ejercámos ese derecho.

El *Club Maceo* excita, pues, de la manera más calorosa, á todos los colombianos, á que depositen su óbolo, como ofrenda cubanista para los valientes cubanos que han caído en el campo del honor.

Bogotá, Mayo de 1897.

El Presidente, *Adolfo León Gómez*.—El primer Vicepresidente, *José Joaquín Pérez*.—El segundo Vicepresidente, *Federico Rivas Frade*.—El Tesorero, *Pedro Miguel Morales*.—El Vocal, *Julio Añez*.—El Vocal, *Maximiliano Grillo*.—El Vocal, *Carlos Cuervo Márquez*, *Carlos Arturo Torres*.—El Secretario, *Rafael Torar Calderón*.—El Subsecretario, *Pedro I. Barreto*.

DOCUMENTOS HISTORICOS

Acta de la instalación de la primera Junta revolucionaria de Quito.

Nos los infrascriptos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los magistrados actuales de esta capital y sus provincias. En su virtud los del barrio del centro ó catedral, elegimos y nombramos por representantes de él á los Marqueses de Selva-Alegre, y Solanda, y lo firmamos, Manuel de Agudelo, Antonio Pineda, Manuel Ceballos, Joaquín de la Barrera, Vicente Paredes, Juan Anto y Valencia. Los del barrio de San Sebastián elegimos y nombramos por representantes de él á don Manuel Zambrano, y lo firmamos, Nicolás Velez, Francisco Romero, Juan Pino,

Lorenzo Romero, Manuel Romero, Miguel Donoso.

Los del barrio de San Roque elegimos y nombramos por representantes de él al Marqués de Villa Orellana, y lo firmamos, José Ribadeneira, Ramón Puente, Antonio Bustamante, José Alvarez, Diego Mideros, Vicente Melo. Los del barrio de San Blas elegimos y nombramos por representantes de él á don Manuel Larrea, y lo firmamos, Juan Coello, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Mariano Villalobos, José Rosmediano, Juan Vingarro y Bonilla. Los del barrio de Santa Bárbara elegimos y nombramos representantes de él al Marqués de Miraflores, y lo firmamos, Ramón Maldonado, Luis Vargas, Cristóbal Garcés, Toribio de Ortega, Tadeo Antonio Arellano, Antonio de Sierra. Los del barrio de San Marcos elegimos y nombramos representantes de él á don Manuel Mateu, y lo firmamos, Francisco Javier de Ascásubi, José Padilla, Nicolás Velez, Nicolás Jimenez, Francisco Villalobos, Juan Barreto. Declaramos que los antedichos individuos unidos con los representantes de los cabildos de las provincias, sujetos actualmente á esta gobernación, y los que se unieren voluntariamente á ella en lo sucesivo, como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los vecindatos de Lima y Santa fé, las cuales se procurará atraer, compondrán una Junta suprema que gobierne internamente á nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII y mientras Su Magestad recupera la península ó viene á imperar. Elegimos y nombramos para Ministros, ó Secretarios de Estado á don Juan de Dios Morales, don Manuel Quiroga, y don Juan de Larrea; el primero para el despacho de los negocios extranjeros y de la Guerra; el segundo para el de Gracia y Justicia, y el tercero para el de Hacienda, los cuales como tales serán individuos natos de la Junta Suprema. Esta tendrá un Secretario particular con voto y nombramos de tal á don Vicente Alvarez. Elegimos y nombramos por Presidente de ella al Marqués de Selva-Alegre. La Junta como representativa del Monarca, tendrá el tratamiento de Magestad. Su Presidente, de Alteza Serenísima y sus vocales el de Excelencia, menos el Secretario particular, á quien se le dará el de Señoría. El Presidente tendrá por ahora y mientras se organizan las rentas del Estado seis mil pesos de sueldo anual, dos mil cada vocal y un mil el Secretario particular. Prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al rey en la catedral inmediatamente, y lo hará prestar á todos los cuerpos constituidos, así eclesiásticos, como seculares. Sostendrá la pureza de la religión, los derechos del rey, los de la patria, y hará guerra mortal á todos sus enemigos, y principalmente franceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugieran el valor y la prudencia para lograr el triunfo. Al efecto y siendo absolutamente necesaria una fuerza militar competente para mantener el reino en respeto, se levantará prontamente una falange, compuesta de tres batallones de infantería sobre el pie de ordenanza y montada la primera compañía de granaderos, quedando por consiguiente reformadas las dos de infantería y el piquete de dragones actuales. El jefe de la falange será Coronel; nombramos tal á don Juan Salinas, á quien la Junta hará reconocer inmediatamente. Nombramos de Auditor general de guerra con honores de Teniente coronel, tratamiento de Señoría y mil quinientos pesos de sueldo,

anual, á don Juan Pablo de Arenas, y la Junta lo hará reconocer. El Coronel hará las propuestas de los oficiales, los nombrará la Junta, expedirá sus patentes, y las dará gratis el Secretario de la Guerra. Para que la falange sirva gustosa, y no le falte lo necesario, se aumentará la tercera parte sobre el sueldo actual desde soldado arriba. Para la más pronta y recta administración de justicia, creamos un senado de ella compuesto de dos salas civil y criminal con tratamiento de Alteza. Tendrá á su cabeza un Gobernador con dos mil pesos de sueldo, y tratamiento de Usia Ilustrísima. La sala de lo criminal, un Regente (subordinado al Gobernador) con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Señoría; los demás Ministros con el mismo tratamiento y mil quinientos pesos de sueldo, agregándose un Protector general de Indios con honores y sueldo de senador.

El Alguacil mayor con tratamiento y sus antiguos emolumentos. Elegimos y nombramos tales en la forma siguiente. Sala de lo civil; Gobernador, don José Javier de Ascásubi; Decano don Pedro Jacinto Escobar; senadores, don José Salvador, don Ignacio Tenorio, don Bernard de Leon; fiscal, don Mariano Merizalde. Sala de lo criminal; Regente, don Felipe Fuertes Amar; Decano don Luis Quijano; senadores, don José del Corral, don Victor de San Miguel, don Salvador Murgueitio; fiscal, don Francisco Javier de Salazar; Protector general, don Tomas Arcelega; Alguacil mayor, don Antonio Solano de la Sala. Si alguno de los sujetos nombrados por esta soberana diputación renunciare cargo sin justa y legitima causa, la Junta le admitirá la renuncia si lo tuviere por conveniente, pero se le advertirá antes que será reputado como mal patriota y vasallo, y excluido para siempre de todo empleo público. El que disputare la legitimidad de la Junta suprema constituida por esta acta, tendrá toda libertad, bajo la salvaguardia de las leyes, de presentar por escrito sus fundamentos, y una vez que se declaren fútiles, ratificada que sea la autoridad que le es conferida, se le intimará preste obediencia lo que no haciendo, se le tendrá y tratará como á reo de Estado.

Dada y firmada en el palacio real de Quito, á diez de agosto de mil ochocientos nueve.

Antonio Pineda, Manuel Ceballos, Joaquín de la Barrera, Juan Anto y Valencia, Vicente Paredes, Nicolás Velez, Francisco Romero, Juan Pino, Lorenzo Romero, Juan Vingarro y Bonilla, Manuel Romero, José Rivadeneira, Ramon Puente, Antonio Bustamante, José Alvarez, Juan Coello, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Miguel Donoso, Mariano Villalobos, Cristóbal Garcés, Toribio Ortega, Tadeo Antonio Arellano, Antonio de Sierra, Francisco Javier de Ascásubi, Luis Vargas, José Padilla, Nicolás Jimenez, Ramón Maldonado y Ortega, Nicolás Velez, Manuel Romero, José Rosmediano, Vicente Melo, Francisco Villalobos, Juan Barreto, Manuel de Angulo.

Acta de la reunión popular de Quito que ratificó la del día 10 de agosto, estableciendo un nuevo gobierno con obediencia á Fernando VII como rey y legítimo soberano.

En la ciudad de San Francisco de Quito, en diez y seis de agosto de mil ochocientos nueve. Estando en la sala capítular del convento máximo del gran padre San Agustín, destinada por su mayor capacidad, congregados por medio de oficios despachados por

su Alteza Serenísima el Sr. Presidente de la suprema Junta gubernativa, Marqués de Selva Alegre, el Ilustrísimo señor obispo don José Cuero y Caizado, el ilustre Cabildo de esta ciudad, el venerable Dean y Cabildo eclesiástico, el Alguacil mayor de Corte y ministros de real hacienda, los jefes del cuerpo veterano y milicias, el cuerpo literario de la universidad, los curas de las parroquias inmediatas, los rectores de los colegios de San Luis y San Fernando, los reverendos padres preladados de las religiones con sus individuos, el colegio de abogados, el diputado é individuos del comercio, los jefes y administradores de las rentas reales, los escribanos, procuradores, y subalternos del senado y juzgados, los nobles del lugar con mucho concurso público, á efectos de que enterados de la voluntad del pueblo, explicada en las actas de la constitución del nuevo gobierno, diesen libremente sus sentimientos sobre el establecimiento que se había acordado: precedidas unas breves oraciones que hizo su Alteza Serenísima el Señor Presidente, y los excelentísimos señores Ministros don Manuel Rodríguez de Quiroga, y don Juan de Larrea, manifestando los motivos que habían invitado al pueblo á formar la suprema Junta, y ventajas que de ellas resultarían, y leídas por el excelentísimo Sr. Ministro de Estado don Juan de Dios Morales, las actas y diligencias que se extendieron antes solemnemente; todos unánimes y conformes con repetidos vivas y aclamaciones de júbilo, ratificaron cuanto se habla propuesto y ordenado, como que se dirigía á unos fines santos de conservar intacta la religión cristiana, la obediencia al señor don Fernando VII, y el bien y felicidad de la patria, importantes y necesarios en las circunstancias críticas y presentes, en que el común invasor de las naciones, Napoleón Bonaparte, pretende apoderarse, y adjudicarse á su dinastía la nación y reino español, arrancándolo por fuerza de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII; y quisieron se firmase por todos los cuerpos é individuos que concurren, autorizándolo los escribanos de esta capital que dan fé, por ante mí el escribano de Su Magestad que despacho por su real orden por ausencia del Señor Secretario de la suprema Junta.

El Marqués de Selva, Alegre, José obispo de Quito, el Marqués de Selanda, Melchor Benavides, el Marqués de Villa Orellana, Juan José Guerrero y Mateu, Manuel Zambrano, Manuel Larrea, el Marqués de Miraflores, Manuel Mateu, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan de Larrea. [Hasta aquí los señores vocales, y ministros de la suprema Junta gubernativa de este reino, y continúan las firmas de los cuerpos de la república, religiones y pueblo noble.]

Es fiel copia de su original á que en lo necesario me remito. En cuya fe doy la presente que signo y firmo de real orden en Quito, á veintitrés de agosto de mil ochocientos nueve años.

Por orden real y ausencia del señor Secretario.

Atanasio Olea.

LA BANDERA NACIONAL

Es costumbre observada en todos los países del mundo civilizado, honrar la bandera de la Patria, porque ella representa la soberanía de la nación, es el emblema de sus glorias y á veces el recuer-

do de nobles infortunios. Por eso en todas partes el ciudadano se descubre reverente ante esa sagrada insignia cuando es conducida en medio de los batallones del ejército. Entre nosotros nada de eso sucede y no nos hemos explicado tan grande indiferencia. En el hogar, en la escuela, en los colegios, debe enseñarse este deber, aunque no fuera sino como principio rudimental de urbanidad. Ante la cruz y ante los estandartes patrios debemos inclinarnos con respeto.

Uno de nuestros grandes poetas ha dicho:

Oh la bandera de la Patria es santa.  
Flete en las manos que fl. tarc; ora  
Volviendo vencedora,  
Entre lluvias de flores  
Al són del himno que su gloria canta!  
O de la adveffa lid acaso vuelva...  
Oh! de la Patria la bandera es santa!  
Y si hay un ciudadano que, pensando  
Pensando en el secreto de su alma, diga:  
"¡Está en indignas manos!" ese puede  
A su madre negar en su ira insana;  
No tiene corazón, y entre sus venas  
Empobreció la sangre ecuatoriana.

### A BOLIVAR

Fué el genio de la guerra! Alto coloso,  
Dio vida y libertad á tres naciones:  
Con su planta pisó los pabellones  
De su sangriento despotá orgullioso.

A su carro de guerra ató brioso  
Los recios y contrarios aquilones;

Fué amidiós de altivos corazones,  
Libertador de un pueblo valeroso.

Rico en valor, en genio y pensamiento,  
Realizó cuanto quiso; su mirada  
Daba en todo conflicto luz y aliento;

Pero su alma de luchar gastada  
Se cubrió de mortal abatimiento,  
De infanda ingratitude bajó la espada.

Lázaro María Pérez.

### ¡DESCANSA, GUERRERO!

(Traducido de Dymon).

Viene desde los campos de batalla,  
Y alumbrá su camino la tormenta;  
Pide un rincón en la pajiza choza,  
Busca el calor de la chipicante hoguera.

Desencajado y lívido el semblante  
Suelta sobre los hombros la melena.  
No es ya ese busto el que cubrió de besos  
En el terrible ¡adiós! su madre tierna.

Alumbran en instantes sus miradas  
Bajo las sombras de las anchas cejas,  
Cual fulgor de relámpagos lejanos  
Cruza en la noche enmarañada selva.

Se ha dormido por fin. ¡Duermé, guerrero!  
Mira en tu sueño la nativa aldea,  
Aspira los perfumes de sus bosques,  
Oye las flautas de sus lindas ficatas.

Es la suya esa voz... es que te nombra,  
Fiel á sus votos tu regreso espera:  
Tus labios tocan sus amantes labios,  
Reza la tuya su mejilla fresca.

¡No despiertes, guerrero, no despiertes!  
Despertar es horrible... ¡sueña!... ¡sueña!

Ese es el sueño de la dicha y siempre  
Tumbas ó ingratitude hay tras la ausencia.

Jorge Isaacs.

### Avisos

S. 1200 LOTERIA S. 1200

DE LA

Sociedad de Beneficencia  
O R N E D O

123 premios 7. SORTEO 123 premios  
que se verificará el sábado 9 de Octubre,  
á las 4 p. m. en la plaza de la  
"Independencia."

Sj. 1200 de premios. Cada billete  
vale 2 reales. La numeración comi-  
enzará en el N° 32000 y terminará en  
el 41999.

Un mismo número puede ser agraciado  
con una ó más suertes.

El pago de suertes y premios se comi-  
enzará á hacer 48 horas después de  
verificado el sorteo, en la tienda del  
Sr. José C. Borbua, calle de Venez-  
uela, antes correo, N° 60 letra B.

El derecho á cobrar los billetes pre-  
miados no se pierde, sino seis meses  
después de verificado el sorteo.

El billete es el único comprobante  
para el pago.

Si el premio mayor recayera en bi-  
lletes no vendidos, se vuelve á sortear  
hasta que recaiga en los del público.

Asimilaciones son aquellas cuyas  
unidades y decenas sean iguales al

número que obtenga el primer pre-  
mio.

Quito, Agosto de 1897.

J. A. Balarezo—Félic G. Rubio  
Maximiliano Marín—José C. Borbúa  
Comisionados.

Los billetes se venden donde los  
Sres. Ciro Mosquera, Amadeo Súñiga,  
Ezequiel Rodríguez, Ramón F. Mo-  
ya, Manuel J. Patiño, Vicente C. Mo-  
rillo, Juan E. Alcocer, Max. Marín,  
Justo Arellano, Mariano Barriga, Car-  
los A. Macías, Peluquería Francesa,  
Caruto Silva, Agustín Cabezas, y Jo-  
sé C. Borbua. A los que compraren de  
50 números para adelante, en la agen-  
cia general del Sr. J. C. Borbúa, se  
les hará un descuento del 10 %.

### A MIS ACREEDORES

EN GENERAL.

Motivos muy poderosos, mis atra-  
zos y más que todo la enfermedad de  
mi familia, me han privado del pago y  
cancelación de mis pagarés, para lo  
que suplico me esperen ciento cin-  
cuenta días para poder abrir opera-  
ciones y hacer mis arreglos.

Quito, Julio 31 de 1897.

R. D. Villamar. S.

### Importante.

Los Sres. Manuel Mena y Guillermo  
Martínez han establecido una socie-  
dad de Panadería, denominada "In-  
dustria del Guayas", el primero es in-  
dustrial y el segundo capitalista, la

## ¡TEMPESTADES!

POR

N. A. Gonzales.

¡Venga la lira! ¡Cuando ruge airada  
La tempestad, cual Furia desatada,  
De ojos de fuego y negra cabellera,  
Las sombras interroga mi mirada  
Y en mi alma sólo el entusiasmo impera!

¡Amo la destrucción! ¡Amo el combate  
De los embravecidos elementos!  
¡Quiero que el mundo en rápidos momentos  
De horribles cataclismos al embate  
Contemple desplomarse sus cimientos!

Pues la centella,—chispa desprendida  
Del choque de dos nubes en la altura,—  
No es nada comparada  
Al incendio terrible de mi vida,  
Que los rayos de inmensa desventura  
Produjeron en hora maldecida!

FLOR DE UN DIA

61

Los colibrís, sacudiendo sus alas, le prodiga-  
ban sus dulcísimas caricias.

Las mariposas revoloteaban en su derredor, y  
al tocarla con sus alas parecían hermanas que se  
abrazaban para volar.

Pobre flor! amaba talvez á ese sol cuya luz le  
había besado, sin saber que hay besos que marchi-  
tan, que secan, que queman los labios....

No presentía que el astro que le había sonreí-  
do debía evaporar el rocío de los cielos que la vi-  
fificaba.

Creía en las caricias de los volubles colibrés  
que se le acercaban para libar el néctar de su seno.

Envidiaba quizá el vuelo de esas bellas mari-  
posas, sin presumir que son criaturas tan efímeras  
que basta tocarlas para que sus alas se pulvericen  
y sean esparcidas por el viento.

III

La naturaleza continuaba su festejo, engala-  
nándose para sentir sus inocentes gozes; la vida  
irradiaba sobre la tierra y la flor pudorosa buscó  
la luz, confió sus aromas á las brisas, brindó el né-  
ctar de su cáliz á los colibrís y amó con pasión á  
las pintadas mariposas.

Pero tanta dicha duró un solo instante. La  
primavera daba ya sus adiósos. Sus encantos eran  
el último esfuerzo de la vida contra la muerte.  
Ah! las alegres horas de tan bella estación pasan  
como las de nuestra juventud.

"Oh primavera! gioventú dell'anno,  
Oh gioventú primavera della vita."

cuál sociedad durará un año, pudiendo prorrogarse á voluntad de las partes. La respectiva escritura se otorgó el 20 del pte. mes y año, ante el Escribano Francisco Valdez.

### TESTIMONIO

de la escritura de sociedad comercial otorgada por el Sr. Adolfo Vaca S. y la Sra. Antonia Villaseñor de Rueda, ante el escribano Miguel C. Ordoñez.

Primera.— La señora Antonia Villaseñor plenamente autorizada por su esposo señor José Rueda y en cumplimiento del artículo doscientos sesenta y ocho del Código de Comercio, según el poder otorgado el seis del presente ante el Escribano Señor Miguel Carlos Ordoñez, que se inserta además en esta escritura, se compromete recibir en Quito las mercaderías que el Señor Adolfo Vaca traerá de Guayaquil, negociándolas, en su propio nombre para revenderlas en esta Capital.—Segunda.—El precio de las mercaderías que el Señor Vaca entregare en Quito á la señora Antonia Villaseñor, será fijado por aquél, incluyendo las costas de conducción, su trabajo y más gastos que ocurran.—Tercera.—La Señora Villaseñor recibiendo esas mercaderías las pondrá en reventa en una tienda que debe estar situada en este lugar, carrera de Sacre, cuadra segunda, número... á fin de que á medida que vaya realizando entregare esos valores en cuenta corriente al señor Vaca para que continúe en el giro de la misma negociación entre Guayaquil y Quito.—Cuarta.—La señora Villaseñor queda au-

torizada para realizar las mercaderías á mayor precio que el señalado ó entregado por el Señor Vaca, con derecho á hacer suyas las ganancias en el aumento del precio, para sus gastos personales é indemnización de su trabajo por vía de ganancia.—Quinta.—Queda asimismo la señora Villaseñor autorizada para negociar cualesquiera efectos del país, con dinero de la compañía ó introducir en la tienda para la reventa y pudiendo hacer suyas propias las ganancias que obtenga de esta negociación y sin derecho del señor Vaca en estas ganancias.—Sexta.—El capital con que girará la Compañía es de doce mil sucres (\$7 12.000) que aporta el socio capitalista Señor Adolfo Vaca S. en mercaderías, conforme á la parte final de la cláusula primera.—Séptima.—La compañía girará bajo la razón social de "Antonia Villaseñor & Compañía".—Octava.—La sociedad durará el plazo de cinco años contados desde la presente fecha.—Novena.—Cada año se hará un balance de las operaciones que haya realizado la compañía, de sus créditos activos y pasivos y sus existencias.—Décima.—Es condición indispensable del presente contrato que la señora Antonia Villaseñor no recibirá de su esposo señor José Rueda ninguna mercadería para ponerla en su tienda á la reventa, ni que el señor José Rueda tenga parte alguna en los negocios de esta compañía mientras ella dure; pues que para evitar esto se ha obtenido el poder especial de hacer un comercio separado é independiente de su esposo. Quito, mayo diez de mil ochocientos noventa y siete.—(Firmado) Adolfo Vaca. A ruego de mi madre la señora Antonia Villaseñor de Rueda, Nicolás Rueda.

### TINTORERÍA SUD-AMERICANA

Al público y á nuestra numerosa clientela, residente en ésta, tenemos el honor de participarles, que desde esta fecha queda establecida una sucursal de la sin rival Tintorería Sud-Americana fundada en Guayaquil desde el año de 1883, situada antes del incendio en la Calle de Luque. Trabajo esmerado puntualidad y precio sin competencia.

Quito, Junio de 1897.

Carrera de Guayaquil (Plazeta de San Agustín, letra B.

Pajárez & Tobar.

### Interesante.

Se necesita en empeño una casa ó un departamento cómodo para familia.

También otra persona necesita tomar á mutuo la suma de 1.000 sucres dando hipoteca especial.

Para celebrar cualesquiera de estos dos contratos está autorizado el Sr. Nicolás G. Castillo, á quien se le ha contratado todos los días en el Palacio de Gobierno, Archivo del Ministerio de Hacienda.

### IMPORTANTE

Véndense inmejorables ganados vacuno y caballar, traídos de Chamanal.—La persona que interese

en ellos, puede verlos en la hacienda de "El Colegio" (Chillo) y tratar con el Sr. Rafael Paz y Miño, cuya tienda pertenece á la casa del Sr. José Félix Crespo, treinta á la Capilla de los SS. Corazones.

Quito, Agosto 10 de 1897.

### INSCRIPCIONES.

Se van á inscribir las inscripciones siguientes:

La de venta de un terreno en Yaruquí, hecha por Trinidad Angulo á Ramón Páez y Antonio Flores.

La de venta de un terreno en Tumbaco, de Casimiro Dorado á José Manuel Amaguña.

La de id. de una casa en San Roque de Manuel Olalla á Maximiliano Salazar.

La de venta de un terreno en Peruchucho hecha por Josefina Herrera á Rafael Rodríguez.

La de venta de dos cuartos de habitación y terrenos en Pueblo Hecha por Mercedes Estrella á Manuel Carrera y Daniel Abarea.

La de venta de otro terreno en Amaguña hecha por Gregorio Quitamin é hijos á Rafael Rodríguez.

La de id. de terreno en Sangolquí, de Pedro Narváez á Ramón Piedra.

La de venta de terrenos, situados en Otón, de Mariano Rodríguez y Manuel Cadena á Segundo Mariano Rodríguez.

Imprenta de "El Pichincha".

Poco á poco la flor fué perdiendo su belleza; su corola palideció gradualmente, su cáliz no contenía ya ni una gota de alibair, y sus aromas quedaron extinguidos.

Oh! iguales son nuestros destinos: también los hombres, durante las horas tempestuosas de la juventud, perdemos nuestros encantos; también dissipamos el aroma de la inocencia; también el hábito de las pasiones evapora en nuestra alma, como el sol en tus pétalos, el rocío de los cielos....

"En los zarzales del camino deja  
Alguna cosa cada cual; la obeja  
Su blanca lana, el hombre su virtud."

La flor perdió, pues, la belleza que le dió la primavera. Desde entonces, vamente quería brillar por la mañana con las lágrimas de la aurora: vanamente, porque los calores del verano cubrían el cielo de nubes, y el rocío no debía posarse, por lo mismo, sobre su corola marchitada. En vano clamaba en la tarde por una gota de agua á las nubes que flotaban en el espacio: pobre mendiga! juzgaba que algún espíritu de amor venía envuelto en el denso cenital de los vapores á deshacerse en benéfica lluvia, y restituírle el aroma y el alibair que le habían arrebatado; pero esas nubes pasaban con indiferencia; no tenían una lágrima para ella, y después de formar figuras caprichosas, se alejaban y desvanecían al impulso de los vientos. En vano por la noche pedía á la luna que un rayo de luz tiñera de nuevo su corola; el astro de Endimión no quería dirigírle una sola mirada de amor, y mostrándole encendido su disco, preludiaba

los huracanes, y la flor sensitiva temblaba sobre su tallo, como ciertas aves que presagian la tempestad.

¡Cuán abatimiento, cuántas horas de ansiedad pasó esta flor! hasta que al fin, lánguida, convulsa, abandonada de los céfiros, olvidada de los colibríes y las mariposas, que tanto había amado, luchando en silencio con su agonía, sintió caer una á una sus hojas y murió.

Una flor que muere es un santuario que se destruye, cuando la naturaleza celebra sus admirables misterios; es una página que se arranca del poema de la creación.

### IV

¡Cuán pronto pasa la vida de una flor! ¡Y qué misteriosa semejanza conserva con la juventud del hombre!

Recibir un ósculo de la luz, beber una gota de rocío á la hora del crepúsculo matutino, armar las alas de las brisas de la tarde, franquear su cáliz á los colibríes y sentir un instante el aleteo de las mariposas; hé aquí la vida de una flor!

Recibir un ósculo de la felicidad, que como la honda del mar besa las playas y se retira; sentir un momento palpitar el pecho á impulsos del amor; deslumbrar la pupila con los fugaces brillos de la gloria; abrir el alma á las más risueñas esperanzas; empapar un instante el corazón en toda clase de ilusiones, hé aquí la vida de la juventud del hombre!

Amor, felicidad, ilusiones, esperanzas, sueños de una noche, ligeros ruidos que se lleva el viento en sus ondulaciones; sombras adoradas que huyen como las brisas, como los colibríes y las mariposas que abandonaron para siempre á la pobre flor!